Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

TRIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

52a. SESION PLENARIA

Viernes 17 de noviembre de 1978, a las 11.15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 16 del programa:
Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social *(conclusión)* 927

Tema 29 del programa:
Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana: informe del Secretario General 928

Tema 27 del programa:
Cuestión de Namibia:
a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
b) Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia
Solicitud de audiencia sobre la cuestión de Namibia 932

Presidente: Sr. Indalecio LIEVANO (Colombia).

TEMA 16 DEL PROGRAMA

Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social *(conclusión*)*

1. El PRESIDENTE: Como lo recordarán los representantes, en su 50a. sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 1978, la Asamblea General decidió aplazar la elección de un miembro del Consejo Económico y Social.

2. Queda por cubrir un cargo en el Grupo C (Estados de América Latina). Se han efectuado tres votaciones limitadas y una no limitada, con resultados inconclusivos. De conformidad con el reglamento, procederemos en consecuencia a realizar la segunda votación no limitada.

3. Me permito recordar a la Asamblea que los miembros tienen derecho a votar por cualquier país del Grupo C con excepción de aquellos países que ya son miembros del Consejo Económico y Social y de aquellos que hayan sido elegidos por un término que comienza el 1° de enero de 1979. Para dejar este punto totalmente en claro, enumeraré a continuación los países que no pueden ser candidatos en la presente votación: Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Jamaica, México, República Dominicana, Trinidad y Tabago y Venezuela.

4. Doy ahora la palabra al representante de Cuba.

5. Sr. ROA KOURI (Cuba): Tengo el honor de anunciar que mi Gobierno ha decidido posponer su aspiración al Consejo Económico y Social y, en consecuencia, retira su candidatura en favor de la de Barbados.

6. Quisiera dirigirme de la manera más sincera a todos los países que han estado votando a favor de la candidatura de Cuba, para expresarles nuestro más profundo agradecimiento. Al mismo tiempo, quisiera pedir a todos los que han apoyado nuestra candidatura que adhieran a la de Barbados, país caribeño amigo.

7. El PRESIDENTE: Se procederá ahora a la distribución de las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, el Sr. Georgiev (Bulgaria) y el Sr. Yao (Costa de Marfil) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

8. El PRESIDENTE: Propongo que se suspenda la sesión mientras se efectúa el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 11.30 horas y se reanuda a las 12.15 horas.

9. El PRESIDENTE: El resultado de la votación es el siguiente:

GRUPO C

Cédulas depositadas:	128
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	128
Abstenciones:	2
Número de votantes:	126
Mayoría requerida:	84

Número de votos obtenidos:

Barbados	121
Cuba	5

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, Barbados queda elegido miembro del Consejo Económico y Social por un período de tres años a contar del 1° de enero de 1979 (decisión 33/311[1]).

10. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Barbados.

11. Sr. CARTER (Barbados) *(interpretación del inglés):* Deseo expresar el reconocimiento del Gobierno de Barbados por el gesto amable y amistoso del Gobierno de Cuba al retirar su candidatura a favor de Barbados y al solicitar a los países que lo habían apoyado en las votaciones

* Reanudación de los trabajos de la 50a. sesión.

1 Véanse también las sesiones 43a., párr. 23, y 50a., párr. 17.

anteriores que prestaran su apoyo a mi país en la votación de esta mañana. El Gobierno de Barbados confía en que la candidatura de Cuba, postergada a favor de la elección de Barbados en el día de hoy como miembro del Consejo Económico y Social, merezca el apoyo de la Asamblea cuando vuelva a presentarse. Esperamos sinceramente que quienes nos apoyaron en la votación de hoy – y a los cuales estamos muy agradecidos – apoyarán en su momento la candidatura de Cuba.

12. El PRESIDENTE: Felicito a los países que han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social. Agradezco a los escrutadores por la colaboración prestada.

TEMA 29 DEL PROGRAMA

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana: informe del Secretario General

13. El PRESIDENTE: Doy la palabra al representante del Chad, quien desea presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/33/L.9.

14. Sr. DESSANDE (Chad) *(interpretación del francés):* Desde el vigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General se observa un desarrollo rápido y constante de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA). Por cierto, esta cooperación se basa en la convicción expresada en la Conferencia, celebrada en Addis Abeba en mayo de 1963, por los Jefes de Estado y de Gobierno africanos, según la cual las Naciones Unidas constituyen un instrumento eficaz para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y para favorecer la igualdad económica y social entre las naciones. Pero se basa también en la semejanza de los propósitos y principios de las dos organizaciones, a saber: triunfo de la dignidad humana, reino de la justicia y la libertad, establecimiento de la paz y la seguridad, y el desarrollo de la cooperación internacional global con miras al florecimiento total de la comunidad mundial.

15. Esta cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA alcanza hoy un grado de desarrollo tal que abarca los sectores más diversos, asociando la casi totalidad de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, como lo demuestra el informe del Secretario General que figura en el documento A/33/253 y Corr.2.

16. No me explayaré haciendo comentarios sobre este informe, pues es muy elocuente. Sin embargo, permítaseme decir aquí que dicho informe destaca, en especial, las medidas adoptadas conjuntamente por las dos organizaciones a fin de librar al continente africano de flagelos conocidos, como son: racismo, colonialismo, pobreza, calamidades.

17. Esta colaboración no puede sino alentarse, quedando entendido que ello redunda en provecho de toda la humanidad. Por esta razón, el grupo de Estados africanos, que tengo el honor de representar en esta tribuna, presenta a la Asamblea el proyecto de resolución A/33/L.9, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana", del cual son patrocinadores los 49 Estados africanos Miembros de las Naciones Unidas.

18. En sí mismo, ese proyecto de resolución no es original. Repite, en lo esencial, por lo menos en las cuestiones fundamentales relativas a la paz, el odio y la miseria, la substancia de la resolución 32/19 aprobada por la Asamblea General el 11 de noviembre de 1977.

19. Teniendo en cuenta los graves problemas con que se enfrenta actualmente el continente africano, quisiera señalar a la atención de la Asamblea General los párrafos 4, 7, 12, 13 y 14 de la parte dispositiva de ese proyecto de resolución que, espero, será aprobado por consenso.

20. Por último, tengo el deber de anunciar que tras consultas con ciertas delegaciones amigas y en aras de la solidaridad y, sobre todo, del consenso que siempre se logró en el pasado para la aprobación de semejante resolución, los patrocinadores han aceptado algunas modificaciones a los párrafos 6 y 14 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. Esas modificaciones fueron comunicadas en el momento oportuno a la Secretaría y serán distribuidas en el documento A/33/L.9/Rev.1, incorporando los párrafos 6 y 14 tal como han sido revisados. Esperamos que con esas modificaciones se logre la unanimidad para la aprobación de dicho proyecto.

21. El nuevo párrafo 6 de la parte dispositiva diría lo siguiente:

> "*Reafirma* que las Naciones Unidas están decididas a trabajar, en estrecha colaboración con la Organización de la Unidad Africana, en pro del establecimiento del nuevo orden económico internacional".

El nuevo párrafo 14 diría lo siguiente:

> "*Reitera* su invitación a los organismos especializados y otras organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas a que prosigan y amplíen su cooperación con la Organización de la Unidad Africana y, por su conducto," – y aquí hay otro cambio que debo indicar sobre la parte revisada – "su asistencia humanitaria a los movimientos de liberación reconocidos por la Organización de la Unidad Africana".

22. Sr. EL-SIDDIK (Sudán) *(interpretación del árabe):* El Sudán, en su calidad de Presidente de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA en su 15° período de sesiones, ha tenido el honor de recibir en Jartum, en julio de este año, la más grande reunión africana a nivel de Jefes de Estado y ha tomado conciencia de la gran responsabilidad que le incumbe en el examen de los problemas y asuntos referentes a este gran continente. Igualmente, el Sudán ha comprobado que los países africanos, luego de su última reunión en Jartum, han mostrado la seriedad con que encaran sus responsabilidades no sólo respecto de la región africana sino, también, de la paz y la seguridad internacionales en su conjunto. El Sudán, partiendo de este principio, adoptó una política africana e internacional que encamine su acciones hacia que, bajo el estandarte de la unidad y la solidaridad, se resuelvan los conflictos en Africa.

23. Como lo sabe la Asamblea General, el continente africano atraviesa por una serie de conflictos explosivos que son secuelas del colonialismo y que persisten como una

enfermedad que la sociedad internacional debería contribuir a eliminar. Asimismo, el continente ha sido testigo de intervenciones militares políticas. Entre otras secuelas del colonialismo, cabría citar aquí el retraso económico que sufren los países africanos en vías de desarrollo. Todo esto hace necesaria la colaboración de la Organización internacional con la OUA para impedir la intervención de fuerzas extranjeras so pretexto de ayudar a los países pobres, con lo que el continente pasa a ser un lugar infestado de enfrentamientos militares y económicos.

24. Africa padece problemas económicos ilimitados tales como la sequía, la desertificación, la escasez de productos alimenticios, de servicios de enseñanza y de salubridad, etcétera.

25. Mi país considera que las Naciones Unidas, por intermedio de sus diferentes órganos, deberían colaborar con la OUA, actuando codo a codo para resolver las necesidades del continente africano. La delegación de mi país estima, igualmente, que es conveniente que se establezca un sólido y estrecho vínculo entre las dos organizaciones a fin de proseguir e intensificar los esfuerzos para poner en práctica las resoluciones emanadas de ambas organizaciones, de modo tal que se puedan resolver de modo eficaz los problemas del continente africano.

26. Al dirigir este llamamiento, la delegación del Sudán toma en cuenta la larga lista de problemas internacionales que existen en Africa y que aún siguen sin solución debido a la intransigencia de los regímenes imperialistas, colonialistas y racistas del Africa meridional y de la política racista de esos regímenes en Zimbabwe y Namibia.

27. Nuestra delegación dirige desde esta alta tribuna una nueva exhortación – como lo dijera el Presidente de la OUA en la 10a. sesión de la Asamblea General, el 27 de septiembre pasado – a fin de que se desplieguen todos los esfuerzos para asegurar una cooperación muy estrecha entre las dos organizaciones. La delegación de mi país juzga que la colaboración entre ambas contribuirá verdaderamente a facilitar y acelerar la solución de muchos de los problemas pendientes.

28. La delegación del Sudán reitera la esperanza de los países africanos por que se afiance la cooperación en las diferentes instancias internacionales, y reafirma el deseo del continente africano de ver que la Organización internacional sea el lugar donde se concreten las aspiraciones y anhelos del mundo entero.

29. Sr. HUSSEIN (Somalia) *(interpretación del inglés):* Mi Gobierno siempre ha atribuido el más alto valor a la estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA, y observo con agrado que en el informe del Secretario General sobre este tema *[A/33/253]* se expresa que esta cooperación sigue desarrollándose en todo el sistema de las Naciones Unidas.

30. La colaboración entre las dos organizaciones es más evidente, por supuesto, en la búsqueda de los objetivos comunes de eliminar el colonialismo y el racismo en el Africa meridional y de disminuir la brecha entre el mundo desarrollado y los países en desarrollo.

31. La fructífera cooperación entre la Organización mundial y la regional en estas y otras esferas de la actividad, ha quedado – podemos decirlo con agrado – firmemente establecida y la tarea futura consiste ante todo en seguir construyendo sobre los cimientos existentes.

32. Mi delegación quisiera expresar aquí su aprecio por el activo interés demostrado por el Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por los asuntos africanos y por sus esfuerzos vigorosos encaminados directamente a la solución de los problemas de este continente. Sus estímulos para lograr las mayores contribuciones del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica, del Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional y del Fondo de las Naciones Unidas para Namibia ponen de manifiesto su preocupación por el pueblo oprimido de Africa.

33. La etapa actual de la campaña internacional por eliminar el racismo y el colonialismo en el Africa meridional se caracteriza por un firme acento en el apoyo a los movimientos de liberación reconocidos por la OUA, que están librando luchas legítimas por todos los medios de que disponen, puesto que todas las vías de cambio pacífico les han sido cerradas.

34. El papel clave de estos movimientos en la liberación de sus países y el deber que tiene la comunidad internacional de prestarles un firme apoyo fueron señalados en varias conferencias internacionales, entre las que se destacan la Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia, realizada en Maputo en mayo de 1977, la Conferencia Mundial para Adoptar Medidas contra el *Apartheid,* celebrada en Lagos en agosto de 1977, y la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, que tuvo lugar en Ginebra en agosto de 1978. Por lo tanto, ha constituido una evolución sumamente constructiva el que los órganos políticos de las Naciones Unidas, tales como el Comité Especial contra el *Apartheid,* el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y la Comisión de Derechos Humanos trabajen ahora de forma corriente y en estrecha consulta con los dirigentes de los movimientos de liberación y con el Comité de Coordinación para la Liberación de Africa, creado en el seno de la OUA.

35. La respuesta de los organismos especializados a las necesidades de los movimientos de liberación ha sido más lenta en su desarrollo, pero vemos con agrado en el informe del Secretario General que los organismos están incrementando constantemente el alcance y el número de programas especialmente previstos para la asistencia a los grupos de los movimientos de liberación nacional y que tales programas se están desarrollando en colaboración con representantes de la OUA.

36. Entre las iniciativas que observamos con interés especial se encuentran los planes del UNICEF para prestar asistencia a los grupos de los movimientos de liberación de los Estados de la línea del frente de Zambia, Angola, Mozambique y la República Unida de Tanzanía; los cursos de capacitación vocacional de la OIT para los refugiados de

los movimientos de liberación de Namibia y Zimbabwe; los programas de capacitación en materia agrícola de la FAO para los refugiados de Zimbabwe y de otras regiones del Africa meridional, y su contribución al programa de nacionalidad para Namibia; y el Centro de Capacitación del Movimiento de Liberación Multinacional, establecido por la OMS en la República Unida de Tanzanía, para la preparación de asistentes médicos.

37. Los esfuerzos del PNUD por coordinar la planificación de los diversos organismos en su asistencia a los movimientos de liberación en los países que dan acogida a estos movimientos es especialmente encomiable. Esperamos que el PNUD pueda también responder generosamente en apoyo de las solicitudes de financiación que le han presentado varios programas de los organismos especializados.

38. También debemos mencionar la considerable asistencia del Programa Mundial de Alimentos a la Organización del Pueblo del Africa Sudoccidental (SWAPO) y al Frente Patriótico, así como a la labor del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Los problemas de los refugiados causados por la situación en el Africa meridional son bien conocidos, y el Alto Comisionado ha respondido muy bien a las crisis provocadas por las agresiones armadas de los regímenes racistas del Africa meridional.

39. La larga campaña emprendida por las Naciones Unidas y la OUA por liberar a los pueblos oprimidos del Africa meridional de la opresión racista se encuentra en su etapa final, pero éste quizá demuestre ser el período más difícil de todos y, ciertamente, requerirá que se desplieguen los esfuerzos más enconados por parte de las dos organizaciones. Esperamos que los diversos órganos del sistema de las Naciones Unidas seguirán ampliando la gama e intensidad de su ayuda a los movimientos de liberación del Africa meridional.

40. En lo que se refiere al establecimiento de un nuevo orden económico internacional en que se cierre la brecha entre los países desarrollados y aquellos en desarrollo, es natural que Africa, que abarca una gran proporción de los países en desarrollo que hay en el mundo, participe íntimamente en las tareas vinculadas con esta meta y busque la más estrecha cooperación con el sistema de las Naciones Unidas en el logro de los objetivos comunes.

41. El Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional *[resolución 3202 (S-VI)]* destaca la importancia de la integración económica regional, la cooperación técnica entre los países en desarrollo, la transferencia de tecnología de las naciones desarrolladas a aquellas en desarrollo y el fomento de la industrialización del tercer mundo. Los contactos de la OUA con la UNCTAD, la CEPA, la ONUDI, el PNUD y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas son de importancia vital para el logro de estos objetivos en Africa. Observamos con satisfacción que estos órganos están tratando de resolver los problemas económicos fundamentales y los proyectos de asistencia técnica que se necesitan para llevar a la práctica el Programa de acción. Sin embargo, creemos que todos los interesados deben asumir un compromiso más firme aún, si desean lograr un cambio importante.

42. Naturalmente, la cooperación entre la OUA y las Naciones Unidas no se limita a las cuestiones del Africa meridional ni a los aspectos específicos del Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, sino que abarca una amplia gama de actividades.

43. Los esfuerzos del PNUMA para fomentar el plan de acción en materia de desertificación o de la red internacional de telecomunicaciones ilustran claramente la gama y el valor práctico de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA.

44. En tanto queremos que los diversos órganos del sistema de las Naciones Unidas intensifiquen sus esfuerzos en pro de los movimientos de liberación y en apoyo de las metas del desarrollo, nos percatamos de que la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA bajo todas sus formas contribuye a la estabilidad política, económica y social de Africa.

45. Un asunto que preocupa gravemente a mi delegación y que no puedo dejar de mencionar es la representación insuficiente del continente africano en las categorías superiores de los órganos ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas. El Consejo de Ministros de la OUA, en Jartum en julio de este año, reafirmó una vez más su deseo de que los Estados Miembros estén representados en forma apropiada en las categorías superiores de la Secretaría, así como de los organismos especializados que participan activamente en el fomento de la justicia social y el progreso económico de Africa *[véase A/33/235 y Corr.1, anexo I, CM/Res. 627 (XXXI)]*. Esperamos que el Secretario General y los directores ejecutivos de los organismos especializados harán todo lo que esté a su alcance para corregir esta desigualdad de tan larga data.

46. Para concluir, quisiera aprovechar esta oportunidad para pedir a todos los Estados Miembros que apoyen a la OUA en su firme oposición a la nueva política de injerencia y agresión de las fuerzas externas que recientemente se ha dirigido contra los Estados y los pueblos africanos.

47. La paz y la seguridad de Africa se ven amenazadas por los intentos de imponer a problemas puramente africanos soluciones inspiradas por intereses extranjeros. La utilización de mercenarios extranjeros en estos esfuerzos es especialmente peligrosa para la paz y la seguridad africanas, y debe ser condenada firmemente por la comunidad internacional.

48. Esperamos que los Estados Miembros apoyen firmemente la declaración solemne hecha sobre el particular por el Consejo de Ministros de la OUA en su 31° período de sesiones, afirmando que:

> "... en todos los casos, la seguridad de Africa concierne únicamente a los africanos y ... a ninguna Potencia o grupo de potencias de fuera de Africa le corresponde intervenir a ese respecto" *[ibid., CM/Res. 641 (XXXI)]*.

Si respetan esta posición, los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la OUA estarán cumpliendo con las obligaciones asumidas en virtud de las Cartas de las dos organizaciones.

49. Sr. VERGAU (República Federal de Alemania) *(interpretación del inglés):* Tengo el honor de hacer uso de la palabra ante la Asamblea en nombre de los nueve Estados miembros de la Comunidad Europea.

50. El informe del Secretario General *[A/33/253]* nos ha proporcionado un cuadro completo de las diversas esferas de cooperación entre la OUA y gran número de organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, que abarcan desde los problemas políticos del Africa meridional hasta la protección del medio y la formulación de programas de formación muy especializados.

51. Los nueve países miembros de la Comunidad Europea apoyan el papel que desempeñan las organizaciones regionales para resolver, en lo posible, los problemas mundiales. Creemos que los países más directamente afectados por determinado conflicto político o que tengan ciertos problemas económicos, sociales o ambientales deberían ser alentados por nuestra Organización para encontrar solución a dichos problemas colaborando, sobre todo, entre ellos mismos.

52. La OUA representa casi un tercio de la totalidad de los Miembros de las Naciones Unidas. Los países miembros de la OUA tienen muchos problemas sociales, económicos y políticos comunes. Apoyamos plenamente sus empeños por robustecer su independencia nacional, tanto en el campo político como en el económico, por mantener libre su continente de la injerencia foránea y por hallar soluciones rápidas y pacíficas a los problemas del Africa meridional.

53. Los países que integran la Comunidad Europea tratan de establecer relaciones de confianza mutua e íntima cooperación con cada uno de los países africanos y con la comunidad de naciones africanas representadas por la OUA. Consideramos a la OUA como un asociado importante, no solamente en cuestiones relativas al continente africano sino también a la comunidad internacional en su conjunto. Reconocemos y apreciamos plenamente el papel que ha de cumplir la OUA para la realización de las metas y principios a que se han consagrado las Naciones Unidas.

54. Sr. JARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) *(interpretación del ruso):* La cuestión de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA se trata en todos los períodos de sesiones de la Asamblea General. Este hecho demuestra la importancia que los Miembros de las Naciones Unidas atribuyen a dicha cooperación.

55. Desde la creación de la OUA en 1963, los Jefes de Estado y de Gobierno africanos se han empeñado por apoyar los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y por cumplir todas las obligaciones impuestas por la misma.

56. La cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA se lleva a cabo actualmente en esferas muy diversas para promover la aplicación de los nobles objetivos que ambas organizaciones comparten. El carácter amplio y positivo de esta cooperación se ha venido afianzando desde la aprobación de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales *[resolución 1514 (XV)]*, por iniciativa de nuestro país. Esta cooperación se ha ampliado y ha evolucionado constantemente hacia la eliminación total y completa del colonialismo, el racismo y el *apartheid* en el continente africano.

57. El pueblo de la Unión Soviética conoce muy bien y encomia las actividades de la OUA. Al representar los intereses generales y las aspiraciones de los pueblos de Africa, la OUA ha hecho y hace una gran contribución a la liberación de esos pueblos del yugo del colonialismo y del racismo, al fortalecimiento de la independencia de los jóvenes Estados africanos y a la consolidación del papel que desempeñan en la cooperación internacional y en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

58. La gran importancia que reviste la Carta de la OUA se desprende claramente de que refleja en sus disposiciones el empeño de los países liberados del Africa por afianzar de hecho, en la práctica, los principios de soberanía, igualdad, no injerencia en los asuntos internos de los demás, no alineación y solidaridad con la lucha de los pueblos aún oprimidos.

59. En el momento presente, como lo señaló uno de los oradores precedentes, representante de un país africano, Africa atraviesa un momento vital en la determinación de su destino futuro. Hay ciertos círculos internacionales a los que evidentemente no complace el progreso social y económico de los pueblos de Africa, que persiguen una política tendiente a acrecentar las tensiones en dicho continente, atizando conflictos fratricidas y tratando de arrogarse el derecho de decidir la suerte de los pueblos africanos. Las actividades de los aludidos círculos deben contemplarse como tentativas evidentes de contener a toda costa el progreso de los pueblos africanos hacia la independencia y la no alineación, impidiendo por la fuerza que puedan romper con la reacción y el imperialismo. Esas tentativas son contrarias a los principios de la OUA.

60. Estamos firmemente convencidos de que los dirigentes de los países independientes de Africa, como ha ocurrido muchas veces en el pasado, encontrarán las soluciones apropiadas a los problemas que los afectan, en concordancia con los vitales intereses del continente, sin injerencias de fuera.

61. En julio de este año se reunió la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA bajo el estandarte del cumplimiento de las aspiraciones de los pueblos africanos y contra el colonialismo y el imperialismo. Las tentativas de los enemigos de la unidad africana fracasaron totalmente en su empeño de impedir que esa Organización se apartara de su objetivo principal de eliminar completamente el colonialismo, el imperialismo y el *apartheid.*

62. En las decisiones a que se llegó en la Asamblea se ofrece una orientación para la prestación de asistencia política, moral y material a los movimientos de liberación nacional reconocidos por la OUA. Las decisiones de esa Asamblea sobre las principales cuestiones expresaron su comprensión del gran significado de esa lucha contra los nuevos designios imperialistas de esclavizar al continente africano y demostraron cuán importante es la solidaridad africana para el éxito de la causa de la libertad, la independencia y el progreso social de los pueblos de ese continente.

63. El llamamiento de los pueblos africanos fue atendido por la Asamblea de la OUA, en especial en el caso de las sanciones que se aprobaron en contra de Rhodesia del Sur,

y aprobó resoluciones en las que se exigía la más estricta aplicación de esas sanciones. Se reafirmó también el apoyo a la lucha armada de los pueblos de Zimbabwe bajo la guía del Frente Patriótico.

64. Los Jefes de Estado condenaron decididamente todos los intentos de injerencia imperialista en los asuntos internos del continente africano. Una de las más recientes manifestaciones de esa injerencia fue severamente condenada; me refiero a la desestabilización de los regímenes progresistas y la subversión del proceso de liberación.

65. Los intentos de los imperialistas fueron rechazados en la reunión de Jartum. El empeño del neocolonialismo fue arrojar sombras sobre los países recientemente liberados en el Africa y que procuran la amistad socialista.

66. Los pueblos de Africa y de todo el mundo saben bien que pueden confiar en los países socialistas y en la Unión Soviética en su lucha por la independencia.

67. El noble deber internacional del pueblo soviético es promover el histórico renacimiento de esos pueblos y fortalecer a los jóvenes países africanos. En el mensaje enviado por el Presidium del Soviet Supremo y Consejo de Ministros de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a los participantes en el 15° período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA se dice lo siguiente:

> "La Unión Soviética celebra los esfuerzos por afianzar y defender la OUA. Estamos convencidos de la victoria final de los elevados principios que propugnan la solidaridad africana y la causa de la libertad, la independencia y el progreso social en Africa. La Unión Soviética, fiel al testamento de las enseñanzas del gran Lenin, siempre ha apoyado y apoyará en el futuro esas justas aspiraciones de los pueblos de Africa."

68. Teniendo en cuenta que una nueva activación en el desarrollo de relaciones globales entre las Naciones Unidas y la OUA será cada vez más significativa para el fortalecimiento de la paz, la libertad, la seguridad de los pueblos, el afianzamiento de la distensión internacional y la eliminación final del colonialismo y todas sus consecuencias, la Unión Soviética, como hasta el día de hoy, dará el necesario apoyo a los esfuerzos de los órganos de las Naciones Unidas, de la OUA y de los pueblos de los países africanos cuyo objetivo sea lograr la independencia política y económica de esos países, aumentar su contribución constructiva y resolver todos los problemas internacionales vitales para robustecer la causa de la paz y la seguridad general.

69. El PRESIDENTE: La Asamblea debe ahora adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución contenido en el documento A/33/L.9/Rev.1.

70. Tiene la palabra el representante de Madagascar para una cuestión de orden.

71. Sr. RABETAFIKA (Madagascar) *(interpretación del francés):* Discúlpeme, Sr. Presidente, por hacer uso de la palabra a hora tan avanzada, pero hemos debido realizar consultas entre varias delegaciones y, por razones que tal vez haya que explicar más adelante, representantes tanto africanos como de otros continentes desearían que no se proceda ahora a la votación.

72. El PRESIDENTE: Como se ha pedido el aplazamiento de la votación, la Presidencia propone que, en caso de que no haya objeciones, se aplace la votación para una sesión posterior que se anunciará oportunamente.

Así queda acordado.

TEMA 27 DEL PROGRAMA

Cuestión de Namibia:

a) **Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;**

b) **Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia**

SOLICITUD DE AUDIENCIA SOBRE LA CUESTION DE NAMIBIA

73. EL PRESIDENTE: Antes de levantar la sesión, quisiera informar a la Asamblea que el examen del tema 27 del programa ha sido aplazado a petición de la Presidenta del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y del Presidente del grupo de Estados africanos. Ahora está programado provisionalmente para principios de diciembre. Entre tanto, se ha recibido de una organización la petición de audiencia relativa a este tema.

74. Propongo a la Asamblea que se pida a la Cuarta Comisión que celebre la audiencia, de conformidad con la práctica establecida, y que informe al respecto. ¿Tiene la Asamblea objeciones a esta propuesta?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.